

Los sellos de las “naciones” españolas de Brujas en el siglo XV*

La presencia española en *Europalia* trae de algún modo a la actualidad el recuerdo de sus antecedentes históricos. De aquellos españoles que en los siglos XIV y XV supieron abrir en Flandes, en Brabante, una importantísima ruta comercial para los productos españoles, fundamentalmente las lanas castellanas. Los marinos vizcaínos y guipuzcoanos llegaban con sus naves no sólo a los puertos comerciales de la Aquitania inglesa, desde Bayona a La Rochela, sino a los grandes centros textiles del Canal: Ruán y Brujas. En esta ciudad, ya a mediados del siglo XIV había una importante colonia española, que en los dos siglos siguientes incrementa su riqueza y consideración social. En aquel acercamiento comercial pueden rastrearse los fundamentos de hechos que influyeron decisivamente en la historia de España. Porque estuvo directamente relacionado con el pacto matrimonial de los hijos de los Reyes Católicos, el príncipe Juan y doña Juana, con los hijos de Maximiliano de Austria; aunque nadie lo imaginara entonces, llegaría al trono de España un Duque de Borgoña y Conde de Flandes.

Un libro reciente¹ nos muestra el dominio, casi monopolio, que los mercaderes burgaleses llegaron a ejercer en el comercio español de la zona del Canal. No se han analizado, sin embargo, las causas de este predominio. Hubo circunstancias externas, como la comunicación natural de la *Caput Castellae* con los puertos del Norte y su situación favorable para atraer la producción lanera de gran parte de las cabañas de los Cameros, de Almazán, de Medinaceli, de Molina, de Fuentidueña... Pero, sin duda, fueron más decisivas las cualidades y orientaciones humanas de los propios mercaderes burgaleses. La primera, quizá, su cohesión, que se manifiesta tanto en el interior de cada empresa como en la solidaridad entre ellas ante naufragios, depredaciones de piratas y otros contratiempos. Y esta cohesión se fundamenta en los vínculos de sangre, en el linaje. Los socios, agentes y factores de cada mercader estaban generalmente unidos por parentescos más o menos próximos. La treintena de familias que detentaban

* *Hidalguía*, xxxiv, 1986, pp. 113-119.

¹ BETSABÉ CAUNEDO DEL POTRO, *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya*, Madrid (Universidad Autónoma), 1983.

el comercio de gran envergadura aparecen también relacionadas por un entramado de enlaces. Estos parentescos se entrevén en la documentación principalmente mercantil que utiliza el libro citado. Más completos aparecen en las tablas genealógicas de la Colección Salazar², que comprenden las ascendencias y enlaces de buena parte de aquellas familias. Incluso podría profundizarse más mediante la comparación de las armerías que usaron. Entre las familias burgalesas de los dos últimos tercios del siglo XIV, la pertenencia a un mismo linaje se señala primero por el uso de armas iguales o similares, antes que por el uso de un apellido común. Sus componentes eran designados generalmente todavía mediante el nombre y un patronímico variable, a los que se unía, a veces, un sobrenombre o una designación de origen no siempre hereditarios. Pero las armerías nos descubren con total claridad la procedencia común. En la edición del Códice de la Cofradía de Santiago de la Fuente de Burgos, dábamos como origen de las armas del importante linaje de los Lerma las que traían, a fines del XIV, los cofrades que se distinguen con el sobrenombre de *El Rico*³. Más tarde, aquella hipótesis, basada exclusivamente en las armas, tuvo confirmación genealógica, al resultar que Juan Lerma, fallecido en 1442, era hijo de Ferrand García el Rico⁴.

Otro interesantísimo análisis se podría realizar del proceso de ascensión en la condición social de aquel conjunto de familias, principalmente en relación con el concepto de nobleza que a la par evoluciona entonces. Como acabamos de ver, el grupo de familias de mercaderes de primera fila tiene una nutrida representación en la Cofradía de Santiago —cuya notoria evolución en este sentido se sigue perfectamente en las reglas sucesivas—, en las tablas genealógicas recogidas por Salazar y Castro luego y, por último, en los expedientes de órdenes militares de caballeros burgaleses⁵. Una muestra curiosa de este proceso evolutivo son las menciones de *mercader* después del nombre que aparecen hoy tachadas tanto en las listas del Códice de la Cofradía de Santiago como en el Libro de los Bienhechores del Monasterio de San Juan citado antes.

La expansión internacional de los burgaleses no se limitó al Golfo de Vizcaya y al Canal de la Mancha. Recordemos los negocios en Italia y Flandes del poderoso Diego de Soria, cuyo retrato figura en el libro de la Cofradía de Santiago, o las aventuras de otro de los cofrades retratados: Iñigo Díaz de Arceo, que llegó a ser consejero y *bolsero* de Luis XI de Francia y malquisto en consecuencia de los Reyes Católicos. No tuvo importancia sólo en el campo económico, pues también alcanzaron algunos una posición social relevante, como los Quintanadueñas en Ruán o los Astudillo en Nantes. Incluso hubo andanzas de estilo caballeresco, parecidas a las que vivió en su juventud mosén Diego de Valera por diversas cortes europeas. En el claustro de San Juan de Ortega está la lápida sepulcral de Fernando de la Torre, Regidor de Burgos, fallecido en 1426. Junto a sus armas figuran las insignias de las órdenes caballerescas del Dragón de los Reyes de Hungría y del Camail de los Duques de Orleans⁶, recuerdo, sin duda, de su paso por aquellas cortes.

² Real Academia de la Historia. Colección Salazar, volúmenes B-36, C-25 y D-25.

³ F. MENÉNDEZ PIDAL, *El Libro de la Cofradía de Santiago de Burgos*, Bilbao, 1977, pp. 43-44.

⁴ Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, OSB, "El libro de los Bienhechores del Monasterio de San Juan de Burgos", *Studia Silensia*, IV, Abadía de Silos, 1977, p. 637.

⁵ Compárese, por ejemplo, los índices de la obra de Valentín DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de la Ciudad de Burgos*, Madrid, 1955.

⁶ Ignorando la significación de estos emblemas, el *camail* o *gocete* (pieza de la armadura para defender el cuello) es descrito como "una especie de capitel escamado" y el dragón como "un vestiglo", en el artículo *Fernando de la Torre, regidor de Burgos, y su estirpe*, publicado por L.H.S. en el "Boletín de la Institución Fernán González", año XXVI, 1947, pp. 607-611. Otro ejemplo a añadir a la ya rica colección de disparates heráldicos y otra prueba de la necesidad de conocer la ciencia de las armerías.

Pero volvamos ya al asunto que ahora nos ocupa. Los mercaderes españoles en Brujas estaban agrupados en *naciones*, esto es, gremios constituidos por *los nacidos* en un mismo país. Existían así los formados por catalanes, vizcaínos, navarros y castellanos o españoles. Estos gremios tenían sus propios sellos para validar documentos. Su interés puramente sigilográfico es grande, porque nunca han sido publicados en España. Así el que usaban los mercaderes catalanes no figura en la completísima colección de Sagarra⁷. Nos ilustran, además, sobre los nombres que recibían los sellos destinados a los diferentes usos, como veremos más adelante. Pero son muy especialmente interesantes desde el punto de vista emblemático. Los tipos de estos sellos fueron ideados por aquellos mercaderes en los siglos XIV-XVI. Ningún sello preexistente condicionaba la elección de un emblema o figura. Por eso son un testimonio de valor singular para tratar de penetrar en su concepto de la nación a través de los emblemas o figuras que en ellos disponen. De estos sellos se conservan improntas y algunas matrices, que fueron descritas por Vanden Bussche y Maréchal⁸.

Los mercaderes catalanes usaban un sello con el escudo de los cuatro palos y la leyenda: SIGILLUM UNIVERSITATIS MERCATORUM CATALANORUM BRUGIS COMORANTIIUM: tiene 60 mm de diámetro y se conservan improntas de 1368. Los navarros utilizaban un sello anepígrafo, con el escudo de armas de Navarra solamente, de 25 mm de diámetro. Se conocen improntas de 1539. En el acta se llaman “marchans de la nation de Navarra residens en ceste ville de Bruges”.

Los *españoles* o castellanos, más potentes y mejor organizados, disponían de tres sellos. El *sello obligatorio*⁹, con la leyenda SELLO: DE LA: NACION DE ESPANNA rodeando la figura de Santiago a caballo, portando una espada y una bandera, con tres guerreros moros en el suelo. En las cubiertas del caballo hay un escudo cuartelado de Castilla y León, así como una cruz floronada cantonada de veneras¹⁰ que también se ve en la banderola que lleva el Apóstol. Este sello, de 53 mm de diámetro, estaba ya en uso en 1465. Fue roto en 1530 para hacer otro, cuya matriz de plata se conserva, con el mismo tipo y leyenda semejante: SELLO: DE LA: NASCION DE ESPANNIA. Tenían luego el *sello de causas*¹¹, de módulo algo menor, 41 mm, con una figura análoga a las anteriores del Apóstol Santiago y las leyenda + SIGILLUM:INCLITAE. HISPANORUM. NATIONIS. Se conserva la matriz de este sello, abierta en cobre. Por último, disponían de un contrasello, para el caso de sellar en pendiente, también circular, de 27 milímetros de diámetro, con sólo el escudo cuartelado de Castilla y de León dentro de una láurea.

Muy notable desde el punto de vista emblemático es el sello que usaban los vizcaínos, por ser tan contrario al contexto histórico que hoy se pretende hacer pasar por auténtico. Rodeado por la leyenda HOC EST SIGILLUM NATIONIS VISCAINE, aparece la imagen de Santiago Apóstol a caballo, como en el sello de los castellanos. Es el de mayor

⁷ Ferrán DE SAGARRA i DE SISCAR, *Sigillografia catalana*, 5 vols., Barcelona, 1915-1932.

⁸ E. VANDEN BUSSCHE, *Mémoires sur les relations qui existèrent autrefois entre les Flamands de Flandre – particulièrement ceux de Bruges– et les Portugais. 2e. supplément*, “La Flandre” (Bruges), 1876, pp. 217-250.

J. MARÉCHAL, “La colonie espagnole à Bruges du XIV^e au XVI^e siècle”, *Revue du Nord* (Lille), XXXV, 1953, pp. 5-40.

⁹ Es decir, sello que obliga al sigilante. Es la clase que se llama en francés *sceau aux contrats*. Se utilizó para validar los estatutos del gremio, los convenios que suscribía y otras actas de interés general.

¹⁰ Notemos que la insignia de la Orden se representa al modo antiguo: la cruz floronada cantonada –más corrientemente fue cargada– de veneras. La cruz-espada, usada primero en los sellos de los Maestres, no se generalizó, sino muy tardíamente.

¹¹ El *sceau aux causes*. Se usó en las actas de interés privado, como certificados, juicios, poderes, etc.

módulo, 61 milímetros de diámetro, entre los usados en Brujas. Hay improntas, como sello de placa, de 1465.

Según aparece en un inventario de 1596¹², el predominio burgalés tuvo también su expresión sigilar y heráldica. En ese año existían en el consulado castellano tres matrices sigilares de plata, las dos con la imagen de Santiago (los sellos obligatorio y de causas) y otra con la “cabeza de Burgos”, esto es, con las armas de la ciudad. Estas armas —que consisten, como es sabido, en un busto coronado— vense también en el interesante “escaparate con quatro caxones”, mueble construido en 1441 para guardar el archivo del consulado. Fue rescatado por J. Maréchal y se conserva hoy en el Museo Gruuthuse de Brujas¹³. Es un cofre que se abre por el frente: en la encimera está tallado el escudo de armas cuartelado de Castilla y León, en las dos puertas los escudos de la ciudad de Burgos y de la Divisa de la Banda.

El inventario citado de los enseres que había en el consulado nos muestra la abundancia con que eran usados los escudos de armas. En el oratorio, estaban en los retablos las armas “de la nación” (el escudo cuartelado de Castilla y León), las del Emperador y la “cabeza de Burgos”. Estas últimas estaban también en un frontal del altar de brocatel verde. Las armas “de la nación” adornaban todos los ornamentos sagrados. Había en la casa diez tapices de follajes con las armas “de la nación”, las armas reales y la “cabeza de Burgos”, cortinajes y cendales con estos escudos, etc. Las armas “de la nación” y de Burgos adornan también las cubiertas de algunos libros registros que se conservan. Muy curiosa es la mención de “200 pruebas de estaño con Santiago y cabezas de Burgos y el molde para ellas, en un bolsón de cuero”. Estas medallas, que reproducían los tipos grabados en los sellos que antes vimos, servían como contraseña de asistencia. Por ejemplo, se repartían a los pobres que acudían a los entierros y luego eran canjeadas por dádivas, generalmente en especie. La costumbre de los *méreaux* y los *jetons* armoriados o con emblemas, común en Francia y en Flandes, nunca existió en España. De aquí el interés de estas piezas señaladas con emblemas españoles.

¹² J. MARÉCHAL, artículo citado.

¹³ J. MARÉCHAL, *L'Armoire aux privilèges et titres du consulat de Castille-León à Bruges en 1441*, “Handelingen van net Genootschap *Société d'Emulation* te Brugge” (Brujas), XCVIII, 1961, pp. 105-109.